

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DEL CHACO

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



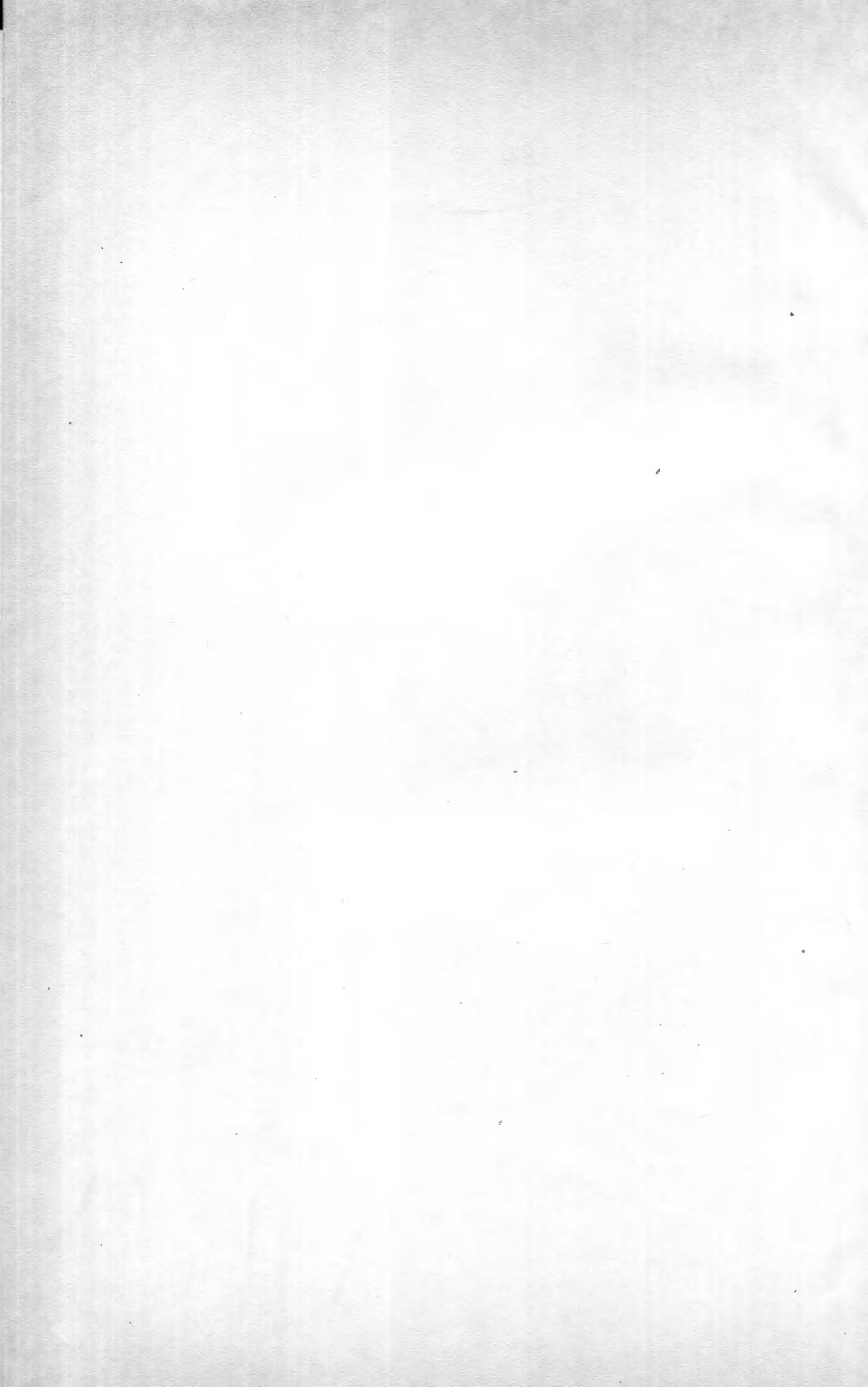
S
20
1450

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

PROVINCIA DEL CHACO



MINISTERIO DE ECONOMIA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

PROVINCIA DEL CHACO

Subs.
230.984.3
Arg. Plan.
1979-77 101.5

S
20
1450

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN
Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

PROVINCIA DEL CHACO



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DEL CHACO

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974







Ministerio de Economía

DECRETO N° 776

El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

630000

Rovig

Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benítez

ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard

JOSE B. GELBARD
MINISTRO DE ECONOMIA

Jorge A. Taiara

JORGE A. TAIARA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epíloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON LA
PROVINCIA DEL CHACO



Ministerio de Economía

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por el Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Don Deolindo Felipe BITTEL, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional entre la Nación y la Provincia del Chaco y

I. DECLARAN

- Que esta Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y la Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que todo argentino, cualquiera sea el lugar en que habite, debe tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que esta política lleva implícito que, para el cumplimiento de los objetivos de la Reconstrucción y la Liberación, el habitante del interior del país, a través de sus representantes naturales, debe participar en la toma de decisiones que hacen tanto a los problemas provinciales o regionales como a los de interés nacional;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación propenden a dar una base sólida para el desarrollo social, cultural y económico sostenido de la Provincia del Chaco, utilizando como medio de expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Gobierno del Chaco

Plan Trienal Provincial

Resumen de las principales orientaciones

El Peronismo, teoría y doctrina de la independencia económica argentina, de la soberanía nacional y de la unidad del pueblo para el bienestar colectivo y la paz internacional, es una concepción de la vida, y por ende, conforma una filosofía.

El Plan Trienal de Gobierno, no puede ser por consiguiente una fría enumeración de intenciones, proyectos a realizar u objetivos a concretar.

En la medida en que este Plan sea la columna vertebral de la acción de Gobierno del Chaco, debe reflejar en cada uno de sus aspectos y en su coherencia el contenido doctrinario del Movimiento Nacional Justicialista.

Sus objetivos prioritarios resultan de poner en función operativa en la Provincia los principios de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política que sustenta nuestra doctrina.

Durante el trienio 1974/77 las inversiones del Estado Provincial serán orientadas preferentemente hacia los programas destinados a la rehabilitación humana de los sufridos habitantes de nuestra provincia, brindándoles salud, educación y trabajo; hacia los proyectos que faciliten la acción del pueblo chaqueño para romper la situación de dependencia de su economía y ganar el poder de decisión necesario para ponerla a su servicio y al de la Nación; y hacia los programas de extensión y ocupación de su territorio que requiere la provincia para su definitiva integración como unidad política.

Nuestra propuesta política fundamental, la Justicia Social, exige que todos los argentinos, y en especial los trabajadores que forjan la grandeza de la patria, prodigándole los mayores sacrificios y esfuerzos, reciban de la comunidad a la que sirven, a través del Estado, los beneficios necesarios para garantizar condiciones de vida dignas, base de la unidad y la grandeza nacional.

Para que todos los argentinos nos organicemos en una comunidad que nos ofrezca los mismos derechos y los mismos servicios las Provincias deben ganar el derecho de brindar a sus habitantes todos los recursos que sea preciso movilizar para asegurarles fuentes de trabajo, salud, educación, vivienda y todos los medios de acción social requeridos para obtener un alto nivel de vida material y espiritual.



Ministerio de Economía

Como unidades de organización del pueblo, las Provincias no pueden representar compartimentos estancos, cuyos límites marquen fronteras de bienestar, sino que, por el contrario, deben constituir el medio catalizador de una acción política conscientemente encaminada hacia la concreción de un federalismo efectivo, en el que, sin enfrentarse las Provincias entre sí, ni con la Nación, puedan vertebrar una perfecta unidad de concepción que asegure la ejecución racional y coordinada de lo que el pueblo quiere.

Cuando la desocupación y el subempleo estructurales fuerzan migraciones masivas que distorsionan la composición de la población, la articulación de políticas de pleno empleo y de protección laboral trasciende el marco social y el económico, para convertirse en un objetivo fundamental de acción política: preservar las comunidades de su desintegración humana.

Este es un plan de acción destinado a programar la ejecución de realizaciones concretas que apuntan a la creación de condiciones mínimas que permitan fundar el desarrollo autosostenido de la producción de bienes y servicios que contribuyan efectivamente al bienestar de la comunidad provincial.

La reconstrucción del hombre chaqueño en la plenitud de su potencial es nuestra primera prioridad. Conforme a ello, han sido consideradas prioritarias las áreas educación, salud, vivienda e infraestructura y desarrollo de la economía, a fin de rehabilitarlo mental y físicamente para el trabajo productivo y brindarle las oportunidades necesarias para el aprovechamiento de su capacidad de realización.

No se ha perdido de vista por ello la necesidad de crear condiciones favorables al desarrollo de fuentes de trabajo, por lo que, a fin de modificar la actual situación del espacio físico de la provincia, se ha prestado preferente atención al programa de trabajos públicos, cuyo cumplimiento es interpretado por el Gobierno Provincial como un deber ineludible frente al proyecto de Reconstrucción Nacional.

Dentro del mismo revisten especial importancia los rubros referidos a la provisión de agua y de energía que posibilitan el crecimiento de las actividades industriales aún no arrasadas y la radicación de otras nuevas, sector éste que será también apuntalado por la acción de las empresas del Estado Provincial y las cooperativas, cuyo desarrollo ha de recibir el más amplio apoyo.

En materia de colonización y expansión territorial, el plan gira sobre dos pivotes básicos: el Plan de Colonización para la Reconstrucción Nacional, que prevé la incorporación a la producción activa de más de dos millones de hectáreas de la rica zona del centro-oeste chaqueño y una serie de proyectos especiales de indudable trascendencia geopolítica localizados en el N.O. del Chaco.

El programa denominado La Conquista de El Impenetrable, que es el

nombre de dicha zona, consta de varios proyectos apoyados sobre uno que podríamos denominar vertebral que es la construcción y pavimentación de una ruta que una directamente las localidades de Juan José Castelli en la Provincia del Chaco y Apolinario Saravia en la Provincia de Salta.

Esta ruta significa la presencia política del Estado en un lugar donde se nota su ausencia, y también la concentración de servicios de las áreas de sanidad, educación y ordenamiento legal de la población hasta ahora bastante desprotegida.

Dicha concentración se efectuaría en tres poblaciones que se fundarían a lo largo de la ruta, y para cuyo sostén económico inmediato se han previsto los estudios de colonización correspondientes.

Son proyectos complementarios al que mencionábamos, la construcción de una central térmica y de una central hidroeléctrica integradas a orillas del río Bermejo, en una zona cercana a Puerto Lavalle, como también la realización de los estudios de los acueductos: Bermejo-Presidencia Roque Sáenz Peña; Presidencia Roque Sáenz Peña-General Pinedo y Presidencia Roque Sáenz Peña-Villa Angela.

Esta expansión hacia el oeste de la infraestructura de servicios apunta al desarrollo industrial del interior de la Provincia, e integra una estrategia económica global complementada con medidas de jurisdicción federal, entre las cuales deben destacarse dos de fundamental importancia para la Provincia, en cuanto entrañan la puesta en marcha de nuestra concepción federalista y a los que el Gobierno del Chaco apoya entusiastamente y el Poder Ejecutivo Nacional estudiará a la brevedad.

a. Los proyectos modificatorios de las leyes nacionales del tanino y del algodón, como formas concretas de revertir el proceso de toma de decisiones económicas en favor de los productores y del Estado Provincial.

b. El proyecto de decreto reglamentario sectorial y regional de la ley nacional de Promoción Industrial, relativo a la industria textil aldonera.

Además, el plan contempla el ordenamiento integral de las actividades del Estado Provincial, a fin de que su estructura pueda servir plenamente al objetivo trazado con una unidad de acción que responde eficientemente a la unidad de concepción que nos asegura el fiel cumplimiento de la doctrina peronista.



Ministerio de Economía

III. RESOLUCIONES SECTORIALES

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia del Chaco se han convenido las siguientes acciones:

3.1. SECTOR: ENERGIA.

La Secretaría de Energía y la Provincia aceptan mutuamente sus planes energéticos, con las siguientes modificaciones y aclaraciones: (Anexos N° 2 y 2-A).

a. Las líneas de Alta Tensión en 132 Kv, sistema de interconexión, etc. Presidente Roque Saenz Peña - Villa Angela - Charata, quedan únicamente a cargo de Agua y Energía Eléctrica para su ejecución, con puesta en funcionamiento en 1976.

b. La Provincia ofrece su participación para acelerar dicha obra en lo posible y evitar demoras respecto del cronograma previsto: como parte de tal participación, suministrará a la Empresa estudios altimétricos que posee.

c. La línea de Alta Tensión en 132 Kv Barranqueras - Formosa, prevista en el plan de Agua y Energía Eléctrica, incluirá, a pedido de la Provincia, una Estación Transformadora de Rebaje en un punto intermedio con localización a estudiar.

Dada la carencia de energía que se habrá de registrar en Saenz Peña hasta tanto entre en funcionamiento la Línea de Alta Tensión que ha de servirla (1976), la Secretaría de Energía de la Nación se compromete a responder en 15 días la solicitud de la Provincia de que se facilite al sistema un turbogenerador de 15 mil Kw para ser instalado en dicha ciudad en un plazo máximo de siete meses a contar desde la fecha de la provisión del equipo. La Provincia cooperará en la ejecución de las obras civiles.

Respecto de los proyectos de la Provincia para Puerto Lavalle, la Secretaría de Energía de la Nación compromete su intervención en la provisión de equipos electromecánicos y líneas de transmisión, previa aprobación de los proyectos por las otras áreas de gobierno interesadas, ya que se trata de un programa integral; la Secretaría dará intervención al Consejo Federal de Energía Eléctrica. Por su parte Agua y Energía Eléctrica ofrece hacer el estudio de las líneas de alta tensión.

Los proyectos que integran el Programa de Electrificación Rural serán presentados ante el Consejo Federal de Energía Eléctrica.

A pedido de la Provincia, se compatibilizará el proyecto de Estudios de los Bajos Submeridionales con el Proyecto del Paraná Medio. Agua y Energía Eléctrica comunicará a las provincias interesadas toda la información sobre el desarrollo del Pro-

yecto mencionado.

A pedido de la Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa, la Provincia ha accedido a incluir varias obras energéticas en la zona de Frontera Bermejo.



Ministerio de Economía

3.2. TRANSPORTE:

- Puertos.

En función de la importancia que adquiere la zona Resistencia-Barranqueras-Corrientes como nudo de comunicaciones del NEA, se resuelve implementar una serie de obras complementarias entre sí.

La primera de ellas es la del puerto fluvial de Barranqueras, que se concretará sobre la base del Anteproyecto "Planificación Integral de Puerto Barranqueras" de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y la Administración General de Puertos.

Sobre la base de tal anteproyecto se efectuarán todos los estudios e inversiones, tanto provinciales como nacionales, con el fin de lograr el definitivo ordenamiento del transporte en la Región.

Esta obra formará parte y deberá compatibilizarse en el marco del futuro plan de Aprovechamiento Integral del Valle del Río Paraná en su tramo argentino, auspiciado por la IIa. Asamblea Extraordinaria del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas.

Forman parte del mismo complejo de obras el traslado al Puerto Barranqueras de la playa de contenedores del F. C. Belgrano, la mejora paulatina del equipamiento y utilaje del Puerto mencionado, el alejamiento de las areneras de la zona netamente portuaria y la construcción de playas de estacionamiento de vehículos (para lo que la Provincia ha adoptado las provisiones de propiedad de tierras), y otras en la zona portuaria.

- Ferrocarriles.

El traslado de la estación ferroviaria a la zona de Cacui queda supeditado al dictamen de la Comisión Especial que habrá de constituirse para estudiar su factibilidad.

- Vialidad.

Los accesos viales se concretarán en el período del Plan Trienal, dando cumplimiento al Convenio firmado entre la Provincia y la Dirección Nacional de Vialidad el 22 de septiembre de 1972; para ello se afectarán recursos del Fondo Nacional de Autopistas.

Las Direcciones de Vialidad de la Nación y la Provincia convendrán la ejecución de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de la Ruta Juana

Azurduy, de vinculación NEA-NOA, junto con las obras complementarias, y su inclusión en la Red Troncal Nacional.

El Gobierno Nacional y la Provincia han quedado mutuamente conformes con sus respectivos planes viales, comprometiéndose la Dirección Nacional de Vialidad a estudiar el proyecto de Avenida de Circunvalación de Presidencia R. Saenz Peña.

Está previsto cumplimentar el Convenio entre la Provincia y la Dirección Nacional de Vialidad de fecha 31 de julio de 1972 afectando recursos de fondos específicos en el período del Plan Trienal.

El Plan de la Dirección Nacional de Vialidad se agrega como Anexo 3 y el de la Provincia como 3 - A.



Ministerio de Economía

3.3. COMUNICACIONES

La Provincia ha manifestado su conformidad con el Plan de Obras presentado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta la restricción que el mismo ha sufrido respecto del original presentado por la Empresa. Respecto del enlace monocal de Tres Isletas, la Provincia se ha comprometido a instar a la cooperativa que explota el servicio, a que ésta eleve a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la documentación que la misma requiere a fin de habilitar la obra en 1975.

La Provincia presentará a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones una propuesta concreta para hacerse cargo de la obra y los servicios de una central en J. J. Castelli, que contará en este año con una cabina pública con enlace monocal con Presidencia Roque Sáenz Peña.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones se ha comprometido a hacer los estudios mínimos a fin de incluir en su Plan de Obras las necesarias para complementar el "Programa de Colonización para la Reconstrucción Nacional" presentado por la Provincia.

Si bien no está incluida en el Plan de Obras de la Empresa la instalación de la nueva central de Gral. Pinedo, se llega a una solución similar a la adoptada para Castelli.

Ante el problema de virtual incomunicación de la Provincia del Chaco con las del Noroeste, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones deja constancia de que traba su accionar la existencia de una empresa privada cuya adquisición ha sido puesta a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

Ante el pedido de la Provincia en el sentido de que se considere al complejo Resistencia - Barranqueras - Corrientes como una zona urbana continua se informa que el problema tarifario está sometido a estudio a fin de modificar el cuadro vigente.

La Provincia se compromete a enviar a la brevedad, información sobre su plan de industrias, a fin de que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ajuste su plan de Telex en función del mismo.

La Provincia presentará a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones toda la información necesaria a fin de concretar hacia 1976 el programa de telecomunicación rural.

La Provincia ha ofrecido a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos su colaboración para construir los edificios necesarios para la buena prestación del servicio, a cuyo mejoramiento y ampliación se halla abocada la Empresa. A tal efecto,

se celebrarán los convenios respectivos.

La Provincia presentará a la Secretaría de Comunicaciones un programa de radiodifusión acorde con los problemas existentes en el área de frontera.

Se agrega como Anexo N° 4 el Plan de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y como N° 5 el de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.



Ministerio de Economía

3.4. HIDRAULICA Y RIEGO

El Gobierno Nacional y la Provincia acuerdan asignar primera prioridad a la obra de Zanja del Tigre, sobre el Rfo Bermejo, que estará en condiciones de licitarse a fin del corriente año.

Esta obra posibilitará el contról de las inundaciones que periódicamente afectan gran parte de la Provincia y colaborará en la disminución de la excesiva sedimentación del sistema Paraná-Plata, que ha obligado, el último año a efectuar dragados por valor de 36 millones de pesos y dificulta sobremanera la potabilización de agua para consumo en las ciudades que se sirven de él.

Se la considera pues, indispensable para el aprovechamiento integral de la Cuenca del Rfo Bermejo.

Posibilitará, además, obtener aproximadamente 300.000 ha. bajo riego, un aprovechamiento hidroeléctrico del orden de los 450.000 kw. de potencia instalada y facilitará la ejecución de Grandes Acueductos.

Se prevé una inversión total de 3.000 millones de pesos y que podrá habilitarse en 1980.

Igualmente, se coincide en acordar prioridad al "Estudio integral de los Bajos Submeridionales", área de aproximadamente 10 millones de hectáreas pertenecientes a las Provincias de Santa Fe, Chaco y Santiago del Estero, que periódicamente quedan bajo las aguas por drenaje natural deficiente.

De los 20 millones de pesos necesarios para efectuar los estudios según el programa interprovincial existente, 7 millones de pesos están previstos en el presupuesto de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación para el presente año.

Para el resto del programa (según el mismo proyecto se necesitan 104 millones de pesos para obras y equipamiento sólo en el Chaco), no hay financiación prevista.

También se coincide en otorgarle prioridad a la detección de fuentes de aguas subterráneas para el programa de ocupación y colonización del "Pico del Chaco" (Impenetrable), área de aproximadamente 35.000 km², constituida por tierras áridas y semiáridas de propiedad fiscal en su totalidad.

El Programa duraría 3 años y su costo es de 20 millones de pesos. Aún no se ha determinado su fuente de financiamiento.

3.5. AGROPECUARIO Y FORESTAL

La Provincia encara un Proyecto de Colonización para la Reconstrucción Nacional, destinado al asentamiento productivo de 5.600 familias en 1.100.000 ha fiscales, localizadas en el centro Oeste de la Provincia.

La Provincia y la Secretaría de Agricultura y Ganadería consideran este proyecto comprendido dentro del Programa de Expansión de la Frontera Agropecuaria-Región Semiárida Chaqueña, incluido en el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

Dada la significación y magnitud del proyecto se requiere una línea especial de redescuento para financiar el mismo. El Banco de la Nación Argentina, promete su apoyo financiero para los proyectos que demuestren a juicio del Banco su factibilidad técnica y en la medida que lo permita la disponibilidad de recursos prestables y/o asignaciones específicas por parte del Banco Central.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería continuará apoyando en materia de cooperación técnica este tipo de proyectos.

La Provincia solicita participación activa en los planes de colonización que el Consejo Agrario Nacional tiene en el Chaco; especialmente en Ciervo Petiso, Colonia ubicada dentro del área del Proyecto de Colonización presentado.

Los programas a desarrollar por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el área de la Provincia son:

1. Programación de Coordinación de la Asistencia Técnica para el sector agropecuario.
2. Difusión de las tecnologías disponibles para productores agropecuarios.
3. Programa de ganado vacuno:
 - a. Proyecto región este del Chaco
 - b. Proyecto Promoción Centro Inseminación Artificial.
4. Programa porcino.
5. Programa promoción de cultivos.
 - a. Sorgo



Ministerio de Economía

b. Soja

c. Trigo

6. Proyecto programación agropecuaria de áreas de frontera Bermejo.

Los programas 1, 2 y 4 son de alcance nacional.

La Provincia recurrirá a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para llevar adelante su plan de mejoramiento genético en el extremo N.O. del Chaco.

La Junta Nacional de Granos proyecta la construcción de 2 elevadores de 5.000 tn cada uno, en Sáenz Peña y Charata; la ampliación de la capacidad de almacenamiento en Pto. Barranqueras en 10.000 tn. La concreción de estas obras está supeditada a la obtención de fondos.

La Provincia prevé planes de producción cítrica, tabacalera, hortícola y forestación, son proyectos ya estudiados que demandan financiación de organismos nacionales. Oportunamente hará llegar sus requerimientos específicos.

El Instituto Forestal Nacional apoya los proyectos de forestación que sean acompañados por estudios adecuados. Asimismo otorgará créditos a empresas forestales para desarrollar nuevas tecnologías. Además ofrece su colaboración para la investigación silvícola y forestal.

La Provincia solicita un subsidio de 100 millones de pesos para el Servicio de Investigaciones Forestal y Agropecuario del Chaco. El Instituto Nacional Forestal sugiere presentar un pedido formal para su evaluación.

El Banco de la Nación Argentina se encuentra gestionando ante el Banco Interamericano de Desarrollo un crédito para reforestación, destinado a cubrir 200.000 ha, en todo el país durante 4 años. Falta definir la parte proporcional destinado al Chaco, asignación que le corresponde realizar al Instituto Forestal Nacional.

3.6. INDUSTRIA

Se conviene en que, en lo sucesivo, el Gobierno de la Provincia presentará, con su opinión, todo proyecto de radicación industrial para su consideración en la Secretaría de Desarrollo Industrial de la Nación, a fin de que ésta gestione su financiación y las exenciones impositivas que correspondan.

Se coincide en señalar que existe discrepancia entre la Ley Nacional de Promoción Industrial y la Reglamentación del Banco Nacional de Desarrollo, pues esta Provincia no está incluida entre aquellas que gozan de las condiciones más favorables para la pequeña empresa; la Provincia solicitará la modificación de la Reglamentación en ese sentido.

La Provincia junto con las de Santa Fe, Santiago del Estero y Formosa presentarán a la Secretaría de Desarrollo Industrial un anteproyecto de Régimen Sectorial para la industria textil algodonera. Este documento especificará la exclusividad de la promoción para esa rama industrial en el área productora.

La Provincia conviene con el Banco Nacional de Desarrollo, la colaboración de técnicos para contribuir en la tarea de evaluación de proyectos industriales; dichos técnicos recibirán entrenamiento adecuado por parte del Banco Nacional de Desarrollo.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial instalará una estación de investigación para brindar apoyo tecnológico a las industrias locales.

La Provincia solicita a la Secretaría de Programación y Coordinación Económica participar en la concertación sectorial de siderurgia y celulosa.

Se coincide en que las tasas de interés que actualmente cobra el Banco Nacional de Desarrollo no son promocionales.



Ministerio de Economía

3.7. EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación Técnica se compromete a dictar los cursos para formación profesional, en la Provincia, previo convenio. Se especificarán los requerimientos de cada localidad.

La Provincia no está en condiciones de afrontar la reparación de escuelas nacionales, afectadas por las inundaciones. Requiere del Consejo Nacional de Educación la financiación correspondiente y este se compromete a tramitar esta solicitud en los organismos respectivos y responder en la próxima reunión.

La Dirección Nacional de Arquitectura Escolar tiene prevista financiación para terminar el Complejo Villa Angela y el de Saenz Peña, así como el Colegio Nacional de Resistencia.

La Provincia requiere a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar informe sobre el monto y distribución de partidas destinadas a aquella para el Plan PAIS. La Dirección Nacional de Arquitectura Escolar informa que los montos serán decididos una vez que se apruebe el presupuesto nacional, que la distribución será correlativa a las indicaciones del llamado "Plan Prioritario 74" según la última reunión de Ministros del Consejo Federal, y que la mecánica de entrega de dichas partidas consistirá en cuotas mínimas de entrega trimestral.

La Provincia requiere del Consejo Nacional de Educación y la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar, ejecutar coordinadamente su acción en el Chaco. Es necesario homogeneizar información y compatibilizar tareas.

La Provincia y la Secretaría de Educación realizarán una nueva reunión dentro de los próximos 15 días de la firma de la presente a fin de ampliar el estudio de los temas tratados en este Acta.

3.8. SALUD PUBLICA

Se acuerda lo siguiente:

a. Hospital Perrando: Se ha aprobado el proyecto ganador del concurso efectuado oportunamente y falta firmar el contrato para preparar la documentación de la obra, lo que se hará de inmediato. Por otra parte, se elevará a 490 el número de camas.

La Secretaría de Salud Pública atenderá con su Presupuesto Ordinario, la construcción del Hospital, obra que demandará una inversión de 68 millones de en su primera etapa (8 en 1974; 20 en 1975; 20 en 1976 y 20 en 1977), previéndose la habilitación de las primeras trescientas camas en 1978. Por su parte, la Provincia encara obras de mantenimiento y recuperación de las instalaciones existentes por valor de 1.200.000 pesos en 1974.

b. Hospital para la Madre y el Niño: La Provincia invertirá ocho millones de pesos (1 en 1974; 3 en 1975; 3 en 1976 y 1 en 1977) para adecuarlo a las necesidades mínimas que debe satisfacer.

c. Hospital Las Breñas: Para su refacción y ampliación, el Gobierno Nacional invertirá un millón y medio de pesos en 1974.

d. Hospital en Saenz Peña: En el arreglo de techos se invertirán 1.200.000 pesos, de los cuales 500.000 provienen de una partida de origen nacional.

e. A cargo de la Provincia se construyen hospitales en General Pinedo (15 camas), Charata (30 camas) y Nueva Pompeya (15 camas), además de diez puestos sanitarios.

f. Hospital de Quitilipi: Falta determinar el número de camas, que resultará de un estudio conjunto: el Gobierno Nacional ha destinado 11.600.000 pesos para el período del Plan Trienal, de los cuales se invertirán en 1974 \$ 6.600.000 y en 1975 \$ 5.000.000.

Por otra parte se coincide en:

1. La necesidad de dotar a la Provincia de un hospital psiquiátrico con trescientas cincuenta camas, de acuerdo al Programa Nacional de Salud Mental.

2. La prioridad de la atención materno infantil, integrada al Programa de Acciones Preliminares del Sistema Nacional Integrado de Salud para la Provincia del Chaco, ante la necesidad imperiosa de aumentar la población, al par que disminuir la fuerte mortalidad materno-infantil, obliga a proveer los recursos correspondientes que ascienden a la suma de cincuenta y dos millones de pesos, de los cuales, la Nación debe



Ministerio de Economía

aportar la suma de diez millones cuatrocientos mil pesos.

3. La aprobación por el Honorable Congreso de la Nación de la Ley Plan del Sistema Nacional Integrado de Salud, a la cual la Provincia del Chaco ha manifestado anticipadamente su adhesión, traerá la solución a los problemas planteados en esta acta.

3.9. VIVIENDA

Por sugerencia de la Secretaría de Vivienda, la Provincia presentará un plan de redistribución del número de viviendas asignadas a los Planes Eva Perón, Alborada y 17 de Octubre, ajustándolo a sus necesidades y posibilidades, dado que existen los fondos suficientes para cumplir con el Plan Nacional a iniciar hasta marzo de 1975, en la Provincia.

La Provincia solicita autorización para licitar, en el presente año, el resto de viviendas del Plan Alborada. Ya tiene determinado el número y localización de las viviendas comprendidas.

Requiere del Banco Hipotecario Nacional escriturar en 1974, los préstamos del Plan Eva Perón, hasta completar el cupo otorgado.

El Banco Provincia del Chaco, ofrece su colaboración para agilizar las gestiones pertinentes.

Es necesario una línea especial de crédito para reparar viviendas afectadas por las inundaciones.

Para concretar los planes de vivienda en el Conurbano Gran Resistencia, se necesita la asignación de fondos nacionales, para la adquisición de tierras e instalación de infraestructura. Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia encararán fundamentalmente obras primarias de infraestructura; la Secretaría de Vivienda y Urbanismo redes secundarias y terciarias, dentro de sus planes de vivienda.

Por convenio entre la Provincia y la Secretaría de Vivienda ésta aportará asistencia técnica para los planes provinciales los cuales serán desarrollados por un equipo técnico formado por personal provincial y nacional, estableciéndose la iniciación de los trabajos el 21 de mayo de 1974.



Ministerio de Economía

3.10. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia (cuyos planes se incorporan como Anexos Nos. 6,6-A y 6-B), coinciden en la conveniencia técnica y financiera de atender el suministro de agua potable en Villa Angela mediante un acueducto desde Saenz Peña. Las condiciones técnicas del Acueducto Barranqueras-Saenz Peña (en ejecución) lo permiten. Se acuerda estudiar su financiación sobre la base de los mecanismos utilizados en el de Barranqueras-Saenz Peña antes mencionados.

En el período del Plan Trienal se iniciarán los estudios de suministro de agua potable desde el Rfo Bermejo a Saenz Peña para conectarse con los otros dos acueductos mencionados. El financiamiento de los mismos será similar al anterior.

Respecto a la ampliación de la red cloacal de la Ciudad de Resistencia y ampliación de la planta potabilizadora y de su red distribuidora, se coincide en la urgencia de la obra, que está prevista en el presupuesto de Obras Sanitarias de la Nación, pre viéndose licitar la Cloaca Máxima en el presente año.

Asimismo, existe coincidencia sobre la necesidad de la ejecución de las obras cloacales en Saenz Peña, Villa Angela, San Martín, Charata y Quitilipi. Obras Sanitarias de la Nación las tiene previstas en su Plan de Necesidades y se acuerda solicitar la asignación de las partidas correspondientes.

Dado que la Provincia estuvo fuera del sistema del Servicio Nacional de Agua Potable, se acuerda que dicho Organismo reintegrará a su similar provincial las sumas invertidas, cuando éste haya cumplimentado las observaciones a los proyectos y los certificados de obra pertinente.

El Servicio Nacional de Agua Potable se compromete a financiar las obras de provisión de agua potable a distintas comunidades rurales y a estudiar la posibilidad de hacerlo a las suburbanas (Barranqueras-Resistencia-Puerto Vilelas).

El Servicio Nacional de Agua Potable y la Provincia se compromete a buscar financiamiento para el aporte comunitario en las obras de agua potable para pequeñas localidades que en el caso del Chaco suele ser muy costoso, dada la falta de fuentes de agua subterránea apta y cursos de agua superficial en el interior de la provincia.

Se acuerda que el Gobierno Nacional estudiará la forma de absorber el riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio por la utilización de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, riesgos que corren actualmente a cargo de las Provincias.

El Servicio Nacional de Agua Potable, estudiará la posibilidad de financiar la construcción de acueductos en las zonas carentes de otro tipo de fuentes.

3.11. PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

La Provincia requiere instalar comedores escolares en la zona oeste de la misma y de acuerdo al estudio presentado con anterioridad al Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Este se compromete a dar respuesta definida, dentro de los 30 días. Además, la Provincia solicita se efectivice la entrega del 33% de participación de los fondos recaudados en el Casino de Resistencia, lo que hasta el momento no ha ocurrido y se implemente un mecanismo ágil y eficiente a tal efecto.

Ante lo informado por el Ministerio de Bienestar Social, la Provincia, objeta las asignaciones presupuestarias del Programa de Promoción Comunitaria a desarrollar en su territorio por insuficientes para cubrir las necesidades mínimas establecidas en su Plan Trienal, a lo que el Ministerio de Bienestar Social expresa la posibilidad de que la Provincia reciba una partida adicional procedente de la Cuenta 325 (PRODE) que normalmente duplica el importe del presupuesto asignado para el sector y cuya decisión corresponde al señor Ministro de Bienestar Social de la Nación.

La Provincia solicitará formalmente a la Secretaría la Coordinación y Promoción del Ministerio de Bienestar Social, que financie la parte correspondiente a la comunidad del Plan Provincial de agua potable en pequeñas localidades.

Acción Social Integral del Ministerio de Bienestar Social propone concretar la formación de centros de trabajo en nuevas comunidades, en el noroeste de la Provincia.

El Servicio Nacional de Asuntos Indígenas tiene en ejecución en el Chaco el proyecto Barrio Toba e iniciará a mediados de año el Operativo Despegue, que comprende provisión de herramientas, alambrado, equipo agromecánico, instalación aserradero, horno de ladrillo, horno de carbón, etc.

La Provincia se acogerá a los beneficios de los nuevos planes especiales de salud y vivienda para aborígenes. Los planes de vivienda para comunidades rurales deberán contemplar la instalación de aljibes.

A la brevedad, la Provincia satisfecerá los requerimientos del Servicio Nacional de Asuntos Indígenas, para efectivizar el programa bienal de Transformación de Comunidades Indígenas y de Criollos Marginados.

Al tomar conocimiento de la asignación de partidas para el Programa Trienal de Desarrollo de Comunidades Indígenas, la Provincia deja constancia que posee la mayor población indígena del país y que las partidas asignadas resultan insuficientes para la programática provincial y que la distribución entre provincias con población indígena no ha sido equitativa.



Ministerio de Economía

La Secretaría de Coordinación y Promoción atenderá el Proyecto de Radicación de Técnicos, encarado por la Provincia, mediante apoyo financiero y envío de técnicos. Como requisito, la Provincia hará llegar la documentación requerida y la rendición de cuentas de lo ejecutado en la materia.

La Provincia continuará la ampliación y remodelación de catorce instituciones destinadas al menor, financiada con recursos propios.

La Provincia remitirá los proyectos y calendario de inversión de construcción del Centro del Menor (Saenz Peña), Centro del Disminuído Físico (San Martín y Resistencia), Centro Social Integral (J. J. Castelli y Villa Angela).

Oportunamente la Provincia concretará sus requerimientos de material didáctico destinado a fines educativos y de recreación, dentro de un cupo de \$ 100.000.

El Ministerio de Bienestar Social propone a la provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán, como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que la provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquellos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.

3.12. ADMINISTRACION GENERAL

El Banco Central, a pedido de la Provincia del Chaco, estudiará la posibilidad de habilitar, una línea especial de redescuentos, con interés preferencial, para atender a las obras y servicios incluidos en el Plan Trienal.

La Provincia del Chaco, a través de la Comisión de Estudios, ha solicitado al Banco Central la posibilidad de habilitar una línea especial de redescuentos con interés preferencial para atender a las obras y servicios incluidos en el Plan Trienal. El Banco Central, a pedido de la Provincia del Chaco, estudiará la posibilidad de habilitar una línea especial de redescuentos con interés preferencial para atender a las obras y servicios incluidos en el Plan Trienal.



Ministerio de Economía

3.13. MEDIDAS DE RE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y POLITICA PRESUPUESTARIA Y FISCAL

Se acuerda:

- Adoptar medidas tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.

- En particular, y en el marco de las estructuras orgánicas aprobadas adoptar medidas tendientes al congelamiento de cargos vacantes de la Administración Pública Provincial, que no respondan a reales necesidades de servicio.

- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que fije el Gobierno Nacional.

- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.

- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.

— 3.14. PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA

A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.

- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadística, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Ministerio de Economía

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION.

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de planificación del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos todas las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y de los elementos de control de la gestión realizada.



Ministerio de Economía

ANEXOS



Ministerio de Economía

ANEXO I

Gobierno del Chaco

Diagnóstico sintético de la situación socio-económica de la Provincia

Sin profundizar excesivamente en los detalles, haremos referencia a algunos aspectos sociales que consideramos más destacados:

- a) Hacia el exterior de la Provincia el saldo migratorio neto negativo, Intercensal 1960-70, es de 135 mil habitantes sobre una población de aproximadamente 550.000;
- b) Dentro de las fronteras provinciales, la población de la ciudad capital y zona de influencia, es decir, lo que comunmente se llama zona del Gran Resistencia, pasó de 85.000 a 150.000 habitantes con los problemas sociales y urbanísticos, que son la directa consecuencia;
- c) La Provincia del Chaco tiene una de las más altas tasas de mortalidad infantil de la República, siendo la posibilidad que la desnutrición sea la causa de la muerte de estos niños, más de siete veces superior a la de la Capital Federal;
- d) La mortalidad materno-infantil registra también una de las más altas tasas de la Argentina;
- e) Se observa una de las más altas tasas de analfabetismo de la Argentina.

En lo que se refiere a la estructura productiva, podemos anotar los siguientes aspectos:

- a) Como consecuencia de la estructura del mercado del algodón y de la política de precios de los últimos veinte años, este sector ha visto constantemente disminuída su productividad y niveles de ingreso.
- b) La apropiación del excedente del sector lo han realizado y realizan las empresas que componen el oligopsonio dirigido, del mercado de fibra de algodón.
- c) La política de desaliento de cultivos industriales seguida por el Gobierno Nacional en la última década es uno de los motivos fundamentales de reducción del área sembrada.
- d) El sector industrial que utilizaba la semilla de algodón como insumo,

con equipos instalados en territorio provincial (fábricas de aceite), ha le vantado dichos equipos por la política nacional de aceites comestibles y derivados, benefactora de la estructura concentrada de dicha industria, controlada por dos grupos empresarios.

- e) La irracionalidad de la explotación forestal en la Provincia se debe, esencialmente, a la estructura dependiente del sector.
- f) La demanda de madera proviene, en su mayor parte, de la Industria tannera, que cuenta con seis plantas en la Provincia del Chaco.
- g) Las plantas pertenecientes a los grupos francés e italiano, absorben las dos terceras partes de la demanda de rollizos de quebracho.
- h) Ello sumado al hecho de que el extracto de quebracho es un producto esencialmente de exportación; que la política argentina en la materia ha sido elaborada subordinándola a las empresas más importantes de capital extranjero que tienen intereses en la mimosa y en el castaño, curti entes competidoras vegetales del quebracho, y que la colocación en el mer cado internacional se efectúa sobre la base de un acuerdo de precios, ca racteriza a dicha industria como enclave, mecanismo tradicional de fuga de excedentes.
- i) Esa misma estructura ha impedido el desarrollo de una tecnología propia que ampliara el espectro de posibilidades de utilización de productos de la industria forestal y que, asimismo, implicara el aprovechamiento más racional del insumo.
- j) El carácter monopsónico de ambas demandas que siguen en importancia en durmientes y carbón hace que la fuga de excedentes se efectúe mediante el mecanismo de comercialización, dado el interés de ambas empresas de mantener sus costos de explotación bajos a través de la adquisición de insumos o materiales al menor precio posible.

Recordando que en toda sociedad los mecanismos de formación de capital, son en última instancia los determinantes del crecimiento de su economía, podemos concluir que en la Provincia del Chaco las decisiones referentes a la utilización del excedente no permiten dicho crecimiento, por cuanto la mayor parte del mismo se va del territorio provincial como ya ha sido expresado.

La suma de todos los conceptos que hemos enunciado, nos permite definir a la economía de la Provincia como economía dependiente y regresiva.

Dependencia que se manifiesta en los lazos a los que hicimos referencia,



Ministerio de Economía

y regresividad cristalizada por su incapacidad para generar empleos, y en definitiva, para incrementar el producto de una manera proporcional al crecimiento vegetativo de su población.

Para revertir este proceso, es necesario se adopten medidas en los diferentes niveles de gobierno. Medidas que el Gobierno Provincial está en condiciones de concretar. Estas últimas conforman nuestro Plan de Gobierno.

...the process of the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...

...the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion... the firm's growth and expansion...



Ministerio de Economía

ANEXO 2



ANEXO 2

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DE CHACO - PLAN TRIENAL 1974/77
OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

Denominación	Características	INVERSIONES REALES				Año de Finaliz.	Observaciones
		1974	1975	1976	1977		
CENTRALES TERMOELECTRICAS							
- Barranqueras (ampliación)	Potencia nominal 15 MV. - T.V.	16.780	10.000	4.640	-	1976	Obra con financiación del BID
ESTACIONES TRANSFORMADORAS							
- Barranqueras y Pcia. Roque S.	2x15/15/10 MVA - 132/33/13,2 kv. c/u	11.620	-	-	-	1974	Obra con financiación del BID
TELECOMUNICACIONES							
- Sistema telefónico	Corrientes - Resistencia (ampliación)	600	-	-	-	1974	Incluye inversiones en Provincia de Corrientes
		1.810	5.630	-	-	1977	
		2.410	5.630	1.270	11.310		
		1810	1560	1270	11310		

ANEXO 2

Denominación	Características	INVERSIONES REALES				Año de Finaliz.	Observaciones
		1974	1975	1976	1977		
<u>DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION</u>		<u>5.590</u>	<u>8.800</u>	<u>9.260</u>	<u>11.110</u>		
- Distribución en Divisionales Corrientes y Resistencia		1.470	2.630	-	-	1975	Obras con financiación BID. Incluye inversiones en Prov. de Corrientes.
- - Redes de Distribución en División Resistencia		3.550	5.320	7.980	9.580	(1)	Según detalle
- Ampliación y Mejoras		570	850	1.280	1.530	(1)	Según detalle

(1) Obra de carácter permanente

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISION:

- Construcción de extensiones obligatorias y derivaciones.
- Construcción de líneas aéreas y subterráneas y salidas de estaciones transformadoras.
- Construcción de cabinas de maniobras y medición
- Instalación de alumbrado público
- Sistematización, mejoras y ampliaciones en sistemas de distribución primaria y secundaria

ANEXO 2

Denominación	Características	Costo Total	INVERSIONES REALES				Resto hasta Finaliz.	Año de Finaliz.	Observaciones
			1974	1975	1976	1977			
<u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>		(1)	(1)	(1)	-	-	-		
- Interconexión Barranqueras-Formosa	Estudio y Proyecto de LAT y ET	(1)	(1)	(1)	-	-	-	1975	
(1) No se consignan inversiones por haberse considerado en forma conjunta con los estudios de líneas en todo el país.									
<u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>		<u>77.500</u>	<u>100</u>	<u>13.500</u>	<u>26.500</u>	<u>13.000</u>	<u>24.400</u>		
- Barranqueras (ampliación)	Potencia nominal 17 Mw - TG	27.200	50	9.500	17.650	-	-	1976	
- Barranqueras (ampliación)	Potencia nominal 8 Mw - TG	12.800	50	4.000	8.750	-	-	1976	
- Pcia. Roque S. Peña	Potencia nominal 25 Mw - TG	37.500	-	-	100	13.000	24.000	1978	
<u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>		<u>28.900</u>	-	<u>9.200</u>	<u>16.000</u>	<u>3.700</u>	-		
- Barranqueras (ampliación)	50 MVA-13.2/132KV	10.000	-	3.900	6.100	-	-	1976	
- General San Martín	10/10/10/ MVA 132/33/13.2 KV	6.300	-	100	2.500	3.700	-	1977	
- Charata	10/10/10/ MVA 132/33/13.2 KV	6.300	-	2.600	3.700	-	-	1976	
- Villa Angela	10/10/10 /MVA 132/33/13.2 KV	6.300	-	2.600	3.700	-	-	1976	
<u>TELECOMUNICACIONES</u>		<u>12.500</u>	<u>1.200</u>	<u>2.050</u>	<u>4.110</u>	<u>5.140</u>	-		
- Sistema de telecomunicaciones en Región Noroeste		12.500	1.200	2.050	4.110	5.140	-	1977	Incluye inversiones en Corrientes y Formosa

ANEXO 2

Denominación	Características	Costo Total	INVERSIONES REALES				Resto hasta Finaliz.	Año de Finaliz.	Observaciones
			1974	1975	1976	1977			
<u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>		<u>3.000</u>	-	<u>3.000</u>	-	-	-		
- Edificio para Divisional Resistencia		3.000	-	3.000	-	-	-	1975	
<u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>		<u>140.300</u>	<u>500</u>	<u>12.820</u>	<u>82.480</u>	<u>44.500</u>	-		
- Pcia. Roque S. Peñafiel - Villa Angela	132 kV - 106 km.	21.200	500	12.420	8.280	-	-	1976	Trazado tentativo
- Corrientes - Barranqueras	132 kV - 15 km. (por el puente)	18.000	-	100	17.900	-	-	1976	Incluye inversiones en Provincia de Corrientes
- Barranqueras-Formosa (1)	132 kV - 180 km.	36.000	-	100	21.500	14.400	-	1977	Incluye inversiones en Provincia de Formosa
- Línea a Gral. San Martín (derivación de LAT. Barranqueras-Formosa)	132 kV - 78 km.	14.200	-	-	100	14.100	-	1977	
- Barranqueras-Reconquista	132 kV - 200 km.	40.000	-	100	23.900	16.000	-	1977	Incluye inversiones en Prov.Santa Fe
- Charata-Villa Angela	132 kV - 60 km.	10.900	-	100	10.800	-	-	1976	

(1) Incluye estudio de localización de Estación Transformadora de rebaje en punto intermedio.



Ministerio de Economía

ANEXO 2-A

ANEXO 2 - A

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DEL CHACO - PLAN TRIENAL 1974-1977
OBRAS Y PRESUPUESTO

DENOM. DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ESTIM.	PROBABLE INIC.	PROB. HABILIT.
<u>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</u>				
1. Línea de A. T. de 33 KW y Subest. Transf. San Martín - Gral. Roca	Por R. P. Nº 3 entre Gral. S. Martín y Gral. Roca	1.500.000	VIII / 1974	IV / 1975
2. Línea de A. T. de 33 kW y Subest. Transf. Samuhu-Charadai	Por R. N. Nº 84 entre Samuhu y Charadai	1.000.000	VIII / 1974	IV / 1975
3. Línea de A. T. de 13,2 KW y Subest. Transf. Hermoso Campo y Chorotis	Entre Hermoso Campo y Chorotis	800.000	VIII / 1974	II / 1975
4. Línea de A. T. de 33 KW y Subest. Transf. entre Colonia Elisa y Pcia. de la Plaza	Entre Colonia Elisa y Pcia. de La Plaza	1.500.000	X / 1974	III / 1975
5. Subestación transf. y redes primarias de 13,2 KW urbana Pcia. de la Plaza	Presidencia de la Plaza	350.000	XI / 1974	V / 1975
6. Subestación transformadora y redes primarias de 13,2 KW urbana Machagay	Machagay	350.000	XI / 1974	V / 1975
7. Refacción bancos de transf. tableros de 33 KW y dos transf. de 5 KW Pcia. S. Peña	Pcia. Roque S. Peña	800.00	IX / 1974	IX / 1975
8. Sistema de Interconexión, tabl. y Subest. de rebaje Avia Terai	Avia Terai	450.000	IX / 1974	III / 1975

ANEXO 2 - A

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DEL CHACO
 OBRAS Y PRESUPUESTO

DENOMIN. DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ESTIM.	PROBABLE INIC.	PROB. HABILIT.
9. Línea de A.T. de 13,2 KW y Subest. Transf. Las Palmas-Pte. Las Palmas	Las Palmas y Pte. Las Palmas	300.000	I/1975	IX/1975
10. Línea de A.T. de 33 KW y Subest. Transf. Resistencia Isla del Cerrito	Desde Resistencia a Isla del Cerrito	1.000.000	IX/1975	IV/1976
11. Línea de A.T. de 33 KW y Subest. Transf. Gral Roca Pampa del Indio	Entre Gral. Roca-Pampa del Indio	1.300.000	III/1975	XI/1975
12. Línea de A.T. de 33 KW y Subest. Transf. Pto. Tirol Fortín Cardozo-Colonia Baranda-Basail	Entre Pto. Tirol, Colonia Baranda y Basail	1.400.000	III/1975	XI/1975
13. Instalaciones electromecánicas y Usina de Emergencia A.I.B.	Resistencia	2.000.000	III/1974	VI/1975
14. Línea de Interconexión entre Subest. 13,2 KW y Línea 33 KW.	Pcia. Roque S. Peña	500.000	III/1975	IX/1975

ANEXO 2 - A

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DEL CHACO
 OBRAS Y PRESUPUESTO

DENOM. DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ESTIM.	PROBABLE INIC.	PROB. HABILIT.
<u>OBRAS DE ESTRUCTURA ENERGETICA</u>				
15. Línea de A. T. de 132 KW Sistema Interconexión. Maniobras. Central y Est. Transf. Elev. y Rebaje 132/33-13,2 KW Pto. Lavalle Pcia. R.S. Peña	Entre Pto. Lavalle y Roque S. Peña	42.000.000	III/1975	VIII/1975
16. Línea de A. T. de 132 KW sistema de Interc. maniobras, control y est. transf. de rebaje 132/33-13,2 Kw Pcia. R.S. Peña- Villa Angela (1)	Entre Pcia. R.S. Peña y Villa Angela	21.000.000	IV/1975	IV /1976
17. Línea de A. T. de 132 KW Sistema de Interc. maniobras, control y Estac. Transf. de rebaje 132/33-13,2 KW Charata- Villa Angela (1)	Entre Charata y Villa Angela	19.500.000	IV/1975	IV /1976
<u>GENERACION</u>				
18. Adquisición y montaje G. E. Central Charata	Charata	5.000.000	II/1974	VI /1974
19. Adquisición y montaje G. E. Pcia. R.S. Peña	Pcia. R.S. Peña	3.500.000	V/1974	XI /1974
20. Adquisición y montaje G. E. Villa Angela	Villa Angela	5.000.000	VIII/1974	II/1975

ANEXO 2 - A

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PROVINCIA DEL CHACO
OBRAS Y PRESUPUESTO

DENOM. DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ESTIM.	PROBABLE INIC.	PROBABLE HABILIT.
21. Central Térmica Pto. Lavalle	Pto. Lavalle	150.000.000	XI/1974	XI/1976
22. Estudio de factibilidad Central Hidroeléctrica Pto. Lavalle	Pto. Lavalle	2.000.000	V/1974	XII/1975
<u>OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL</u>				
22. Red de electrific. rural	Pto. Tirol-Lavalle	2.400.000	Continuación	Por sect. hasta 1977
Red de electrific. rural	Costa Inés-Mta. Belén	700.000	"	XII/1974
Red de electrific. rural	Lote 1 - San Bernardo	300.000	"	XII/1974
Red de electrific. rural	Lote 7 - La Clotilde	200.000	"	XII/1974
Red de electrific. rural	Charata	8.219.000	IX/1974	XII/1974
Red de electrific. rural	Pampa Grande	1.500.000	X/1974	V/1975
Red de electrific. rural	Napenay	(20.000.000)	V/1974 (en proy)	XII/1977
Red de electrific. rural	La Tigre	(20.000.000)	VI/1974 "	X/1975
Red de electrific. rural	Tres Isletas	4.500.000	VIII/1974	XI/1975
Red de electrific. rural	Villa Angela	(10.000.000)	V/1974 (en est.)	V/1977
Red de electrific. rural	Gral. Vedia	(3.500.000)	IV/1974 (en proy.)	V/1975
Red de electrific. rural	Lote la. La Clotilde	100.000	V/1974 (en lic.)	II/1975
Red de electrific. rural	Pampa Landriel-Mesón de Fierro	600.000	Continuac.	XII/1974
Red de electrific. rural	Lote 33-Napenay	200.000	Continuac.	XII/1974
Red de electrific. rural	Cancha Larga- La Leonesa	100.000	"	XII/1974
Red de electrific. rural	Km. 855 - Tres Isletas	40.000	"	X/1974
	La Chiquita-Pampa Chile	(150.000)	VIII/1974 (en proy.)	VI/1975

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 PROVINCIA DEL CHACO
 OBRAS Y PRESUPUESTO

DENOM. DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ESTIM.	PROBABLE INIC.	PROB. HABILIT.
Red de electrif. rural	Colonia Elisa-Salto La Vieja	(100.000)	VII/1974 (enproy.)	II/1975
Red de electrif. rural	El Pintado	20.000	IX/1974 "	XII/1975
Red de electrif. rural	Nueva Pompeya	20.000	IX/1974 "	XII/1975
Red de electrif. rural	Juan José Castelli	200.000	X/1974 "	X/1975
Red de electrif. rural	Km. 948 - La Escondida	200.000	IX/1974 "	X/1975
Red de electrif. rural	Qutilipi	1.000.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	La Clotilde	700.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	La Matanza	500.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	Pinedo-Gancedo	1.000.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	Campo Winter-Gral. S. Martín	1.500.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	Pampa Florida	1.500.000	En estudio 1974	
Red de electrif. rural	El Tacunuzal	1.500.000	En estudio 1974	

(1) La realización de estas obras está a cargo de agua y Energía Eléctrica.



Ministerio de Economía

ANEXO 3

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.
 PROVINCIA DE CHACO
 RED NACIONAL DE CAMINOS
 PLAN TRIENAL 1974
 PROYECTOS EN EJECUCION: OBRAS NUEVAS

Región	Provincia	Ruta	TRAMO	Longitud en kiló- metros	TIPO DE OBRA	Plazo meses	Fecha de iniciación	Avance físico al 31-12-73	Pre supues- to en miles de \$	A valores julio 1973					TOTAL 1974- 1977
										DISTRIBUCIÓN INVERSIONES(miles \$)					
										Hasta 31/ XII 1973	1974	1975	1976	77	
6	6	16	Pampa del Infierno Límite E c /Sgo. del Estero	56,7	O.B. T DO A=6,70	30	8/71	56	11.069	6.206	4.863	-	-	-	4.863
6	6	16	Los Tigres-Lte. c/ Salta-Sec.: Lte. O. c/Sgo.del Estero- Lte.c/Salta (1)	19,0	Idem	30	12/73	-	6.290	1	1.285	2.671	2.333	-	6.289
TOTALES				75,7					17.359	6.207	6.148	2.671	2.333	-	11.152

(1): Forma un solo tramo con la Sec. Los Tigres - Límite con Chaco de la Provincia de Santiago del Estero

ANEXO 3

PROYECTOS EN EJECUCION: VARIOS

A valores Julio 1973

Región	Provincia	Ruta	TRAMO	Longitud en Km.	TIPO DE OBRA	Plazo meses	Fecha iniciación	Avance físico 31/12/73	Presupuesto en miles de \$	DISTRIBUCION INVER. (miles \$)					TOTAL
										Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	
6	6	F/16	CONEXION TERRESTRE CHACO/CORRIENTES 67 %	2,2	C Pte y accesos Lt= 1.179 m. Pte. Ppal. L=510m Pte lado Chaco L= 699m A=8,30m	63	XI/68	97	101.067	94.871	6.196	-	-	-	6.196

PROYECTOS EN EJECUCION: RECONSTRUCCIONES

Región	Prov.	Ruta	TRAMO	Longitud en Km.	TIPO DE OBRA	Plazo meses	Fecha iniciación	Avance físico 31/12/73	Presupuesto en miles de \$	DISTRIBUCION INVER. (miles \$)					TOTAL
										Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	
6	6	16	MAKALE-QUITILUPI (Km. 65-km. 140)	75,0	Rc Pv C.A= 6,70	12	XI/73	3	19.516	610	18.906	-	-	-	18.906

ANEXO 3

PROYECTO A INICIAR OBRAS NUEVAS

A valores de julio de 1973

Prioridad	Región	Provin.	Ruta	T R A M O	Longitud en Km.	TIPO DE OBRA	Est. Act.	Plazo meses	Fecha de inicia- ción	Presu- puesto en miles\$	Distribución inver. en miles				TOTAL 1974- 1977	OBSERV.
											1974	1975	1976	1977		
2	6	6	89	Emp. R. 11 Charadai	70,0	O. BA=12,7-Ba Es T. Tr A=6,70 Pte Lt= 1,90	3-2	26	XII/75	67.200	-	100	20.460	34.800	55.360	Hacer 2 tramos
3	6	6	89	Charadai-Samuhu	50,0	O. B. A ^o 12,70 B a E T Do A=6,70	1	30	XII/76	37,500	-	-	10	4.800	4.810	-
2	6	6	89	Samuhu-Villa Angela	35,5	O. B. Ba Es T Do A=6,70	1	26	XII/75	24.800	-	10	7.600	12.890	20.500	
3	6	6	89	V. Angela Gral-Pinedo	62,7	Idem anterior	2	24	XII/75	31.000	-	-	10	2.960	2.970	Hacer 2 tramos
3	6	6	95	Sta. Sylvina-V. Angela	55,0	O. B. -Ba Es-T. Tr A=6,70	2	38	XII/74	33.000	10	7.290	14.400	8.500	30.200	-
3	6	6	95	Lte.c/Sta. Fe- Sta. Sylvina (1)	16,0	O. B. +Ba Es-T Tr A=6,70	3	24	XI/77	5.000	-	-	-	100	100	-
3	6	6	95	Tres Isletas-Lte c/ Formosa	74,0	O. B. Ba Es T. Do A=6,70	3	24	XI/77	29.000	-	-	-	300	300	-
TOTALES					363,2					227.500	10	7.400	42.480	64,350	114.240	

(1) Forma un sólo tramo con la sección TOSTADO - Lte. con Chaco de la Provincia de Santa Fe

ANEXO 3

PROYECTOS A INICIAR

A valores de julio 1973

Prioridad	Región	Provincia	Ruta	T R A M O	Longitud en Km.	TIPO DE OBRA	Est. act.	Plazo meses	Fecha de iniciación	Presupuesto en miles \$	Distribución inver. en miles \$				TOTAL 1974 - 1977	OBSERVACIONES
											1974	1975	1976	1977		
2 6	6	6	11	Margarita Belén Lte. c/Formosa	65,0	R. F. Ba. y C A 6,70 m	1	26	XII/75	19.500	-	20	7.530	9.020	16.570	-
2 6	6	6	16	Quitilipi-Avia Tarai	69,2	R. F. Ba. yC A 6,70 m	1	22	XII/75	20.700	-	30	11.730	4.700	16.460	Hacer 2 tramos
				TOTALES	134,2					40.200	-	50	19.260	13.720	33.030	

ANEXO 3

RESUMEN DE INVERSIONES POR PROVINCIA
PLAN DE OBRAS 1974-1977

A valores de julio de 1973

RESUMEN	Long. Km.	VALORES EN MILES DE PESOS DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES						
		Presupuesto estimado	Hasta 31-12-73	1974	1975	1976	1977	TOTAL 1974/1977
PROYECTOS E EJECUCION								
Obras Nuevas	75,7	17.359	6.207	6.148	2.671	2.333	-	11.152
Reconstrucciones	75,0	19.516	610	18.906	-	-	-	18.906
Varios	2,2	101.067	94.871	6.196	-	-	-	6.196
SUB-TOTAL	152,9	137.942	101.688	31.250	2.671	2.333	-	36.254
OBRAS A INICIAR								
Obras Nuevas	363,2	227.500	-	10	7.400	42.480	64.350	114.254
Reconstrucciones	134,2	40.200	-	-	50	19.260	13.720	33.030
Varios	-	-	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL	497,4	267.700	-	10	7.450	61.740	78.070	114.245
TOTALES								
Obras Nuevas	438,9	244.859	6.207	6.158	10.071	44.813	64.350	125.392
Reconstrucciones	209,2	59.716	610	18.906	50	19.260	13.720	51.936
Varios	2,2	101.067	94.871	6.196	-	-	-	6.196
TOTAL GENERAL	650,3	405.642	101.688	31.260	10.121	64.073	78.070	183.524

A N E X O

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
 PROVINCIA DEL CHACO
 RED VIAL - OBRAS
 OBJETO: INCREMENTO DE LA RED EXISTENTE

En millones de pesos

O B R A	INVERSION	C R O N O G R A M A				TIPO DE OBRA Longitud	ESTADO ACTUAL	ORIGEN DE RECURSOS
		1974	1975	1976	1977			
R. N. Nº 16-Tramo: Avia Terai - Pampa del Infierno	0,3	0,3	-	-	-	Pavimento 51,7	H	1
R. N. Nº 16-tramo: Pampa del Infierno-Río Muerto	9,1	9,1	-	-	-	Pavimento 56,7	C	1
R. N. Nº 94-tramo: Gral. Pinedo - Gancedo	0,5	0,5	-	-	-	Pavimento 48,1	H	1
Acceso al Elevador de la Junta Nacional de Granos	1,3	1,3	-	-	-	Pavimento 1,7	C	1
R. P. Nº 9-tramo: Tres Isletas - Castelli	42,0	29,5	12,5	-	-	Pavimento 40,1	C	3
R. P. Nº 6-tramo: San Bernardo- Las Brañas	25,0	6,0	15,0	4,0	-	Pavimento 49,8	C	2

En millones de pesos

O B R A	INVERSION	C R O N O G R A M A				TIPO DE OBRA Longitud	ESTADO ACTUAL	ORIGEN DE RECURSOS
		1974	1975	1976	1977			
R. P. N. Nº 10-tramo: Machagai-Pampa Bandera-Emp. R. P. Nº 4	7,0	1,9	5,1	-	-	Obras básicas completas 3,0	C	2-3
R. P. Nº 3-tramo: Emp. R. N. Nº 90-Pcia. Roca	3,0	3,0	-	-	-	Obras básicas completas 35,8	C	3
Camino de penetración	3,6	1,2	1,2	1,2	-	Obras Básicas 500,0	C	2-5
R. P. Nº 4-tramo: Quitilipi-Pampa del Indio (1a. y 2a. sección)	45,0	2,5	20,0	22,5	-	Pavimento 99,5	P	2-5
R. P. Nº 5-tramo: Gral. Pinedo-Hermoso Campo-Sta. Sylvina-Accesos a Choritis y Venados Grandes	45,0	0,8	20,0	24,2	-	Pavimento 83,5	E	2-3
R. N. P. Nº 1: tramo: La Leonesa-Gral. Vedia-Pto. Bermejo	28,0	1,6	8,4	18,0	-	Pavimento 34,0	P y E	2-6

En millones de pesos

O B R A	INVERSION	C R O N O G R A M A				TIPO DE OBRA Longitud	ESTADO ACTUAL	ORIGEN DE RECURSOS
		1974	1975	1976	1977			
R. P. Nº 9-tramo: Emp. Acceso a La Escondida -Colonia Elisa	6,0	4,4	1,6	-	-	Repavimentac. 21,0	P	2
R. P. Nº 3-tramo: Pcia. Roca-Pampa del Indio-Fortín Lavalle	25,0	0,7	7,0	17,3	-	Obras Básicas completas 94,3	E	2-3
R. P. Nº 9-tramo: Colonia Elisa - Cnia. Unidas	19,0	0,9	11,0	7,2	-	Pavimento 31,8	E	2-3
Camino Puerto Vilelas-El Palmar	2,8	0,9	1,9	-	-	Obras Básicas completas 13,0	P	2-5-7
R. P. Nº 30-tramo: Cnias. Unidas-Emp. R. P. Nº 3	13,0	0,4	10,0	2,6	-	Obras Básicas completas 65,0	E	2
Acceso a Pampa Grande	4,0	0,6	3,0	-	-	Enripiado 24,6	P	2
R. P. Nº 7-tramo: Gral San Martín-Cnias. Unidas-Pcia. de la Plaza	30,0	0,4	10,0	19,6	-	Pavimento 77,1	E	2
Construcción de Puentes varios en toda la Provincia	2,2	2,2	-	-	-	Puentes	P	3

En millones de pesos

O B R A	INVERSION	C R O N O G R A M A				TIPO DE OBRA Longitud	ESTADO ACTUAL	ORIGEN DE RECURSOS
		1974	1975	1976	1977			
Accesos a Resistencia y Remodelación de las R. N. Nº 16 y 11	50,0	13,0	26,0	11,0	-	Pavimento 26,0	P y E	4
Acceso a J. J. Castelli desde R. N. Nº 95 (Fortín Lavalle)	49,0	12,2	18,4	18,4	-	Pavimento 70,0	E	1
R. N. Nº 89-tramo: Gral. Pinedo-Villa Angela-Samuhú	68,0	0,2	17,0	25,4	25,4	Pavimento 113,0	E	1
Acceso desde R. N. Nº 11 a Isla del Cerito, incluido Accesos a Margarita Belén, Cnia Benítez y construcc. de un pueste de HªAº s/Río Ancho	18,0	5,0	10,0	3,0	-	Pavimento 27,5	P	4-7-6
Accesos a Coop. Agrícolas	2,4	0,4	1,0	1,0	-	Enripiado 20,0	P	5
R. P. Nº 37-tramo: Gral Vedia-Emp. R. N. Nº 14	14,0	2,0	10,0	2,0	-	Pavimento 22,0	E	6-2
Camino Interno isla del Cerrito	3,4	0,7	2,3	0,4	-	Mejorado 17,0	E	7-6
Reconstruc. de puentes en toda la provincia	12,0	2,0	5,0	5,0	-	Puentes 0,4	P	6

En millones de pesos

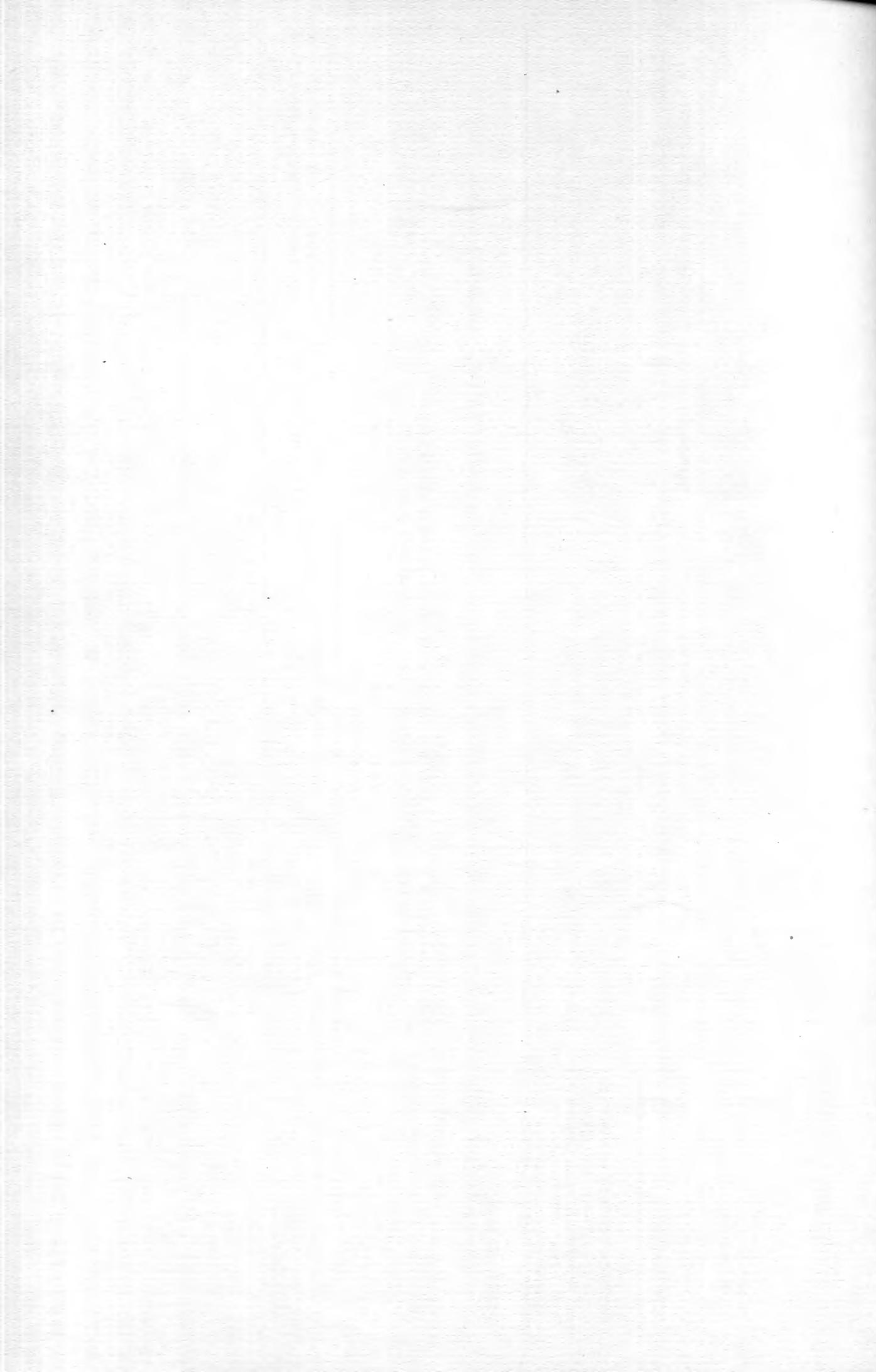
O B R A	INVERSION	C R O N O G R A M A				TIPO DE OBRA Longitud	ESTADO ACTUAL	ORIGEN DE RECURSOS
		1974	1975	1976	1977			
Av. Circunvalación en P.R.S. Peña	9,6	0,6	6,0	3,0	-	Pavimento 10,7	E	4
Camino Costero RºAncho-RºPara- guay-tramo: Puente s/el Rº Ancho- Pto. Las Palmas- Las Palmas	8,0	2,0	3,0	3,0	-	Obras Básicas com- pletas 40,0	E	6

OBSERVACIONES:

FUNDAMENTO: Interconexiones viales. Encarar el transporte carretero de acuerdo a la modificación de la estructura productiva.

ESTADO ACTUAL: H: Habilitado
C: En construcción
P: Proyecto a licitar
E: Estudio.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:
1) Ley 505/58 - Dirección Nacional de Vialidad
2) Fondo de desarrollo Regional (Ex-F.I.T.)
3) Recursos propios -Direc. de Vialidad Provincial
4) Ley 19.408 - autopista -
5) Fomento agrícola
6) Ley 18.575 "Zonas y áreas de fronteras"
7) Fondo de Turismo





Ministerio de Economía

ANEXO 3-A

REV. 11

A N E X O 3 - A

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
 PROVINCIA DEL CHACO
 PROGRAMA RED VIAL

En millones de pesos

O B R A S	Inversión Total	Inversión prevista			Inversión otros años	Tipo de obra	Longitud
		1975	1976	1977			
R. P. N° 18-tramo: Villa Angela-Límite con Paralelo 28°.	13,2	0,2	5,3	7,7	-	Obras Básicas Comp.	52,0
Ruta Juana Azurduy-tramo: J.J. Castelli-Emp. Lte, con Salta	153,5	3,0	15,0	30,0	105,5	Pavimento	215,0
Ruta Juana Azurduy-tramo: J.J. Castelli-Emp. Lte. con Salta	55,2	0,6	10,9	19,1	24,6	Obras Básicas Comp.	215,0
R. N. N° 92-tramo: Emp. Lte. con Sgo. Emp. Camino Picada N° 8 -El Pintado	158,2	3,2	15,5	31,0	108,5	Pavimento	222,2
R. N. N° 92-tramo: Emp. Lte. con Sgo. Emp. Camino Picada N° 8 -El Pintado	57,7	0,7	11,4	17,1	28,5	Obras Básicas Comp.	222,2
Av. Costanera-tramo: Pto. Vilelas-J. N. Granos							
Desplazamiento de la R. N. N° 11 al Oeste del Aeropuerto Internacional Gra. San Martín							

En millones de pesos

O B R A S	Inversión total	Inversión Prevista			Inversión otros años	Tipo de Obra	Longitud
		1975	1976	1977			
R. P. Nº 44-tramo: Emp. R. P. Nº 10 -Emp. R. N. Nº 95-Emp. R. P. Nº 60	19,7	0,3	4,9	8,7	5,8	Obras Básicas Comp.	77,5
R. P. Nº 46-tramo: Tres Isletas-Emp. R. P. Nº 5	15,9	0,2	3,9	7,8	3,9	Obras Básicas Comp.	63,0
R. P. Nº 60-tramo: Avia Terai-Emp. R. P. Nº 5	15,9	0,2	3,9	7,8	3,9	Obras Básicas Comp.	63,0
R. P. Nº 12-tramo: Charata-Lte. c/ Sgo. del Estero	7,9	0,1	2,7	4,0	1,1	Enripiado	65,0
R. P. Nº 20-tramo: Emp. R. N. Nº 95-Emp. R. N. Nº 94	11,1	0,1	3,3	6,6	1,1	Obras Básicas Comp.	44,0
R. P. Nº 5-tramo: Pampa del Infierno J.J. Castelli	23,9	0,3	4,7	11,8	7,1	Obras Básicas Comp.	95,0
R. P. Nº 6-tramo: Las Breñas-Lte. con Sgo. del Estero	9,7	0,1	2,9	5,8	0,9	Enripiado	78,0
Cámino Los Frentones al Norte	0,5	-	0,2	0,3	-	Abovedado	88,0
R. P. Nº 9-tramo: Castelli-Miraflores-Nueva Población	2,1	0,1	0,5	0,9	0,6	Abovedado	128,0

En millones de pesos

O B R A S	Inversión total	Inversión prevista			Inversión otros años	Tipo de obra	Longitud
		1975	1976	1977			
R. P. Nº 13-tramo: Gral. Pinedo-Lte. c/ Sgo. del Estero	6,3	0,1	2,2	4,0	-	Enripiado	52,0
R. P. Nº 24-tramo: Campo Largo-Emp. R. P. Nº 6	17,2	0,2	4,2	7,6	5,2	Obras Básicas Comp.	68,0
R. P. Nº 5-tramo: Pampa del Infierno- Gral. Pinedo	22,3	0,3	4,4	8,8	8,8	Obras Básicas Comp.	8,8

OBSERVACIONES: Las inversiones previstas para el año 1975 se refieren a la ejecución del estudio y proyecto.



Ministerio de Economía

ANEXO 4

PROVINCIA DEL CHACO
PLAN TRIENAL 1974/77
ENTEL

URBANO		INICIACION	TERMINACION
Barranqueras	600 L/T. y Plantel Exterior	1974	1975
Charata	Edificio, 500 L/T. y Plantel Exterior	1974	1976
Gral. San Martín	Edificio, 1000 L/T. y Plantel Exterior	1975	1977
Machagai	400 L/T. y Plantel Exterior	1975	1975
Presidencia de la Plaza	300 L./T. y Plantel Exterior	1975	1976
Pcia. Roque Sáenz Peña	Edif. 2400 L/T y Plantel Exterior	1974	1976
Quitilipi	300 L/T. y Plantel Exterior	1975	1975
Resistencia	4.000 L/T. Plantel Exterior	1975	1976
Villa Angela	Edificio, 1.200 L/T. y Plantel Exterior	1974	1977
<u>INTERNACIONAL</u>			
Pto. Bermejo - Pilar	R.E. 24 canales	1974	1974
<u>TELEX</u>			
Resistencia	100 L Conmutación Télex	1975	1976
<u>RADIO-ENLACES</u>			
Derivaciones Red. Noroeste	R.E. 24 canales	1974	1976

A N E X O 4

PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL 1974/77
 PLAN DE OBRAS

LARGA DISTANCIA	24 CANALES
Corzuela - Las Brenas	24 canales
Las Breñas - Charate	"
General Pinedo - Charata	"
Campo Largo - Aviateray	"
Quitilipi - Saenz Peña	"
Colonia Elisa - Colonias Unidas	"
Las Gascitas - Colonias Unidas	"
Gral. San Martín - Colonias Unidas	"
Makallé - La Verde	"
Pto. Tirol - Resistencia	"
Villa Bertet - San Bernardo	Monocanal
La Clotilde - San Bernardo	"
Capitán Solari - Colonia Elisa	"
Laguna Blanca - Resistencia	"
Napalpi - Quitilipi	"



Ministerio de Economía

ANEXO 5

A N E X O 5

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRÁFOS
 PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL 1974/77 - PROYECTOS A INICIAR

CONCEPTO	FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	FECHA INIC. Y TERMINACION	COSTO TOTAL	(En miles de pesos)		INVERSIÓN REAL		OBSERV.	
				1974	1975	1976	1977		1974/77
<u>OBRAS CIVILES</u>									
- Charata	Nuevo Edificio para los Servicios telegráficos y postales	1974/1976	1.400	27	305	542	339	1.213	1978: 187
- Villa Angela	Idem	1975/1977	2.500	--	82	820	1.598	2.500	
- Cachagay	Idem	1975/1977	1.500	--	49	492	959	1.500	
- La Liguria	Idem	1977/1979	1.000	--	---	--	73	73	1978: 927



Ministerio de Economía

ANEXO 6

A N E X O 6

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO 1974/77

(en miles de pesos)

UBICAC. Y DESIGNAC. DE LAS OBRAS	PRIO- RIDAD	INICIA CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
<u>RESISTENCIA-BARRANQUERAS-PTO. VILELAS</u>								
Provisión de agua:								
. Ampliación y mejoras del Estº Potabilizador	1	1974	1977	9.000	1.600	3.250	2.583	1.567
. Reacondicionamiento de la red distribuidora	1	1973	1977	900	400	200	-	100
. Ampliación cañerías maestras	1	1972	1978	15.500	2.800	2.800	4.000	4.369
.• Trabajos varios	1	1974	1978	800	180	180	180	180
Dasagues cloacales:								
Estac. Elevadoras y cloaca máx.	2	1974	1978	7.660	900	1.880	2.118	1.975
. Reacondicionamiento de la red colectora	1	1973	1977	1.050	200	200	-	500
. Ampliación colectores generales	2	1975	1978	1.300	-	200	400	400
. Trabajos varios	1	1974	1977	400	100	100	100	100

A N E X O 6

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO 1974/77

(en miles de pesos)

UBICAC. Y DESIGNAC. DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
<u>SISTEMA DEL ACUEDUCTO BARRANQUE</u>								
<u>RAS - PTE. R.S. PEÑA</u>								
Provisión de Agua a Pcia. R.S. Peña y localidades en ruta. Nuevos servi- cios - convenio	1	1973	1978	210.000	56.000	59.500	47.600	17.850
<u>GRAL. SAN MARTIN</u>								
Provisión de agua Nuevo servicio (convenio)	1	1973	1977	55.295	15.000	15.470	11.900	8.925
<u>CHARATA</u>								
Provisión de agua: Nuevo Servicio (Ley 16660)	2	1974	1977	30.902	200	4.760	10.710	15.232
<u>VILLA ANGELA</u>								
Provisión de agua: Nuevo Servicio (Ley 16660)	2	1974	1977	40.403	300	5.950	11.900	22.253
<u>TODA LA PROVINCIA</u>								
Trabajos varios en los servicios reducidos	1	1974	1977	80	20	20	20	20
Totales Agua					76.500	92.130	88.893	70.496

A N E X O 6

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO 1974/77

(en miles de pesos)

UBIC. Y DESIGN. DE LAS OBRAS	PRIORI- DAD	INICIA- CION	TERMI- NACION	PRESU- PUESTO	INVERSIONES ANUALES			
					1974	1975	1976	1977
Totales Cloacas					1.200	2.380	2.618	2.975
Totales Generales					77.700	94.510	91.511	73.471
					=====	=====	=====	=====

A N E X O 6

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
 PROVINCIA DEL CHACO
 PLAN TRIENAL DE INVERSIONES 1974/77

(en miles de pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTOS TOTALES	I N V E R S I O N E S A N U A L E S				Totales
		1974	1975	1976	1977	
Obras de ampliación y mejora en los servicios existentes	36.690	6.200	8.830	9.401	9.211	33.642
Construcción de nuevos servicios	356.600	71.500	85.680	82.110	64.260	303.550
TOTALES	393.290	77.700	94.510	91.511	73.471	337.192



Ministerio de Economía

ANEXO 6-A

A N E X O 6 - A

ADMINISTRACIONE PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS
 PROVINCIA DEL CHACO
 SISTEMAS DE DESAGUES CLOACALES Y PROYECTADOS

(en miles de \$)

LOCALIDAD	POBLACION A SER- VIR (HABITANTES)	PROYECTO	OBRA	TOTAL
R.S. PEÑA	35.000	525	25.000	25.525
VILLA ANGELA	16.500	300	13.000	13.300
SAN MARTIN	9.500	230	10.000	10.230
CHARATA	7.500	195	8.500	8.695
QUITILUPI	7.500	184	8.000	8.184
AMPLIACION RCIA.	--	--	--	60.000
TOTALES	<u>75.500</u> =====	<u>1.434</u> =====	<u>64.500</u> =====	<u>125.934</u> =====



Ministerio de Economía

ANEXO 6B

ANEXO 6 - B

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

PROVINCIA DEL CHACO

PLAN PROVINCIAL DE AGUA POTABLE

POBLACION DE MAS DE 500 HABITANTES

POBLACION A SERVIR: 21.307 Hab.

LOCALIDAD	ESTUDIO DE FUENTES	PROYECTO	OBRA	TOTAL
PAMPA DEL INFIERNO	22.000	59.000	2.200.000	2.231.000
CAMPO LARGO	22.000	32.000	1.200.000	1.254.000
COLONIA ELISA	22.000	35.000	1.300.000	1.875.000
SAN BERNARDO	22.000	54.000	2.000.000	2.076.000
PCIA. ROCA	22.000	48.000	1.800.000	1.870.000
CHARADA I	22.000	48.000	1.800.000	1.870.000
SAMUHU	22.000	40.000	1.500.000	1.562.000
TACO POZO	90.000	30.000	1.100.000	1.220.000
PUERTO BERMEJO	90.000	32.000	1.200.000	1.322.000
AVIA TERA I	150.000	59.000	2.200.000	2.409.000
CHARATA	3.000.000		7.000.000	10.000.000
(.) A realizarse en zona amplia				27.240.000
ZONAS SUBURBANAS RESISTENCIA A BARRANQUERAS (1)				5.550.000
				32.790.000

(1) Con estas obras abastecerá a 50.000 habitantes.

ANEXO 6 - B

POBLACIONES DE MENOS DE 500 HABITANTES

POBLACION A SERVIR: 8.317 Habitantes

LOCALIDAD	ESTUDIO DE FUENTES	PROYECTO	OBRA	TOTAL
LA CLOTILDE	5.000	16.200	600.000	621.200
LA TIGRA	5.000	46.000	1.780.000	1.751.000
VEDIA	50.000	27.000	1.000.000	1.077.000
CAPITAL SOLARI	10.000	27.000	1.000.000	1.037.000
CIERVO PETISO	10.000	27.000	1.000.000	1.037.000
LAGUNA LIMPIA	10.000	27.000	1.000.000	1.037.000
LAS GARCITAS	10.000	32.400	1.200.000	1.242.000
COTE LAI	7.000	35.000	1.300.000	1.342.000
HORQUILLA	20.000	16.200	600.000	535.200
URIEN	20.000	16.200	500.000	635.200
HAUMONIA	20.000	11.800	400.000	431.800
COLONIA BENITEZ	50.000	32.400	1.200.000	1.282.400
PTO. ZAPALLAR	50.000	27.000	1.000.000	1.077.000
NAPENAY	60.000	21.600	800.000	881.600
GANCEDO	60.000	32.400	1.200.000	1.292.400
ITIN	60.000	18.900	700.000	778.900
GRAL. CAPDEVILLA	60.000	16.200	600.000	576.200
ZUBERBHULLER	60.000	13.500	500.000	573.500
VENADO GRANDE	60.000	13.500	500.000	573.500
CHOROTIS	50.000	10.800	400.000	460.600
LAS CHUÑAS	50.000	8.100	300.000	368.100
RIO MUERTO	50.000	16.200	600.000	666.200
PAMPA ALMIRON	20.000	16.200	600.000	636.200
LA EDUVIGIS	20.000	16.200	600.000	635.200
ZAPARINGUI	25.000	18.900	700.000	743.900
MIRAFLORES	25.000	21.600	800.000	846.600
NUEVA POMPEYA	30.000	27.000	1.000.000	1.057.000
EQUIPAMIENTO Y CONTRATACION DE PERSONAL				5.000.000
				28.889.300



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.

